



Plan de Gestión de Convivencia - 2018
Corporación Educacional
Colegio Cristiano Belén
Puente Alto



PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO AÑO 2018

1. Introducción



Plan de Gestión de Convivencia - 2018
Corporación Educacional
Colegio Cristiano Belén
Puente Alto

Acorde a la Ley 20.418 de 2010, sobre *Normas de Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad*, la que mandata a los establecimientos educacionales a que establezcan Planes de Afectividad, Sexualidad y Género, a fin promover en los estudiantes de enseñanza media y comunidad escolar, una saludable vida sexual y afectiva presente o futura, el autocuidado, la responsabilidad, la toma de decisiones, la afectividad, así también el tomar conciencia de los significados y los contextos culturales de los géneros. Las orientaciones del Mineduc al respecto, señalan con claridad de que este plan debe ser formulado en coherencia a proyecto educativo del colegio, con la participación de la comunidad escolar, que debe establecer en sus contenidos una relación armoniosa entre autonomía del PEI y, por lo tanto los valores y actitudes que el colegio potencia y fortalece en los estudiantes y comunidad escolar, con la libertad de conciencia de las personas en la toma de decisiones y los lineamientos generales del marco curricular.

Junto con el debido respeto de los valores y perspectiva antropológica de la identidad del proyecto educativo institucional, así como las creencias de la comunidad escolar, el Plan debe asegurar el conocimiento de estrategias preventivas del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, así como prevenir y establecer formas de abordar el abuso sexual desde la perspectiva de los derechos de niños, niñas y jóvenes. El plan también debe tener como propósito que los estudiantes comprendan los procesos afectivos, éticos, corporales, personales y sociales de su desarrollo, la singularidad personal en el contexto de la diversidad sexual y la comprensión crítica de las atribuciones sociales del género.

El Plan del Colegio, se fundamenta además de la normativa vigente, en el marco valórico y la visión antropológica de la institución, la que a su vez sirve de base para la postura, del colegio y la comunidad educativa, frente al tema del amor y la sexualidad humana, generando un lenguaje y visión común que regula, clarifica y orienta. Considerando lo anterior, se aplican las políticas y planes educativos del colegio, vale decir criterios y marcos de actuación, fundamento de la toma de decisiones del actuar y proceder de profesores y personal del colegio.

Nuestro énfasis está en educar para que nuestros estudiantes sean capaces de amar. Ello conlleva un proceso de crecimiento personal integral, del cual forma parte la afectividad y sexualidad humana. Proceso, que a su vez implicará el desarrollo de la conciencia de ser sexuados, vale decir ser hombre o ser mujer, como un componente de la capacidad de amar. En otras palabras, este plan enfatizará el desarrollo de la afectividad, discernimiento ético, voluntad, originalidad y autocuidado del cuerpo.

2. Fundamentación



Plan de Gestión de Convivencia - 2018
Corporación Educacional
Colegio Cristiano Belén
Puente Alto

Actualmente nos encontramos viviendo en la era de la globalización, la cual se caracteriza por un mayor acceso a la información y eficiencia en la comunicación de ideas, donde las tendencias, ideologías, tecnologías y avances que surgen en distintos puntos del mundo, fluyen y se traspasan de un continente a otro con mayor rapidez.

Las redes virtuales cobran fuerza, como espacios de encuentro y son el medio privilegiado de los jóvenes para intercambiar información, ideas, expresarse y organizar sus actividades.

Este mundo globalizado les abre a nuestros niños(as) y jóvenes un abanico de posibilidades para enriquecer su bagaje de conocimientos y a la vez, los enfrenta a valores, visiones y concepciones del mundo, de la vida y del hombre en su más amplio espectro, mostrándole visiones integradas y visiones desintegradas del ser humano y su sexualidad.

Atendiendo a la realidad social en la cual nos enfrentamos, con sus fortalezas y riesgos, proponemos para este plan los siguientes objetivos

- a) Desarrollar en nuestros estudiantes y comunidad educativa una visión cristiana e integrada del ser humano, acorde a nuestro Proyecto Educativo.
- b) Entregar a nuestros estudiantes las herramientas e información necesarias que les permita discernir para que puedan amar y ser amados en el contexto de su desarrollo afectivo y de la sexualidad.
- d) Proporcionar a las familias, las herramientas necesarias y los medios concretos para educar y formar en sexualidad humana y de esta manera poder contribuir con la creación de puentes de comunicación entre padres e hijos, para que sean los padres la primera fuente de referencia en este tema.

3. Visión antropológica

Previo a plantear la política de amor y sexualidad con sus criterios fundamentales, es necesario explicitar brevemente la visión valórica y antropológica que el colegio posee respecto del ser humano y la sexualidad humana:

- a) Como punto de partida, *“nos definimos como un colegio cristiano cuyo lineamiento está basado principalmente de nuestra creencia en Dios, reconociéndolo como la Autoridad sobre todos los aspectos de nuestras vidas, y optamos por sus enseñanzas y consejos extraídos de las Santas Escrituras, puesto que ellas son inspiradas por Dios y útiles para enseñar, para redargüir, para corregir y para instruir en justicia. (II de Timoteo 3:16).*
- b) Como colegio, concebimos la sexualidad humana como algo que se **es** (más que tener una sexualidad, **somos** seres sexuados). Es el **ser** hombre o mujer, que se manifiesta en cada uno de los componentes de la persona humana, en lo físico, social, afectivo, cognitivo y espiritual.



Plan de Gestión de Convivencia - 2018
Corporación Educacional
Colegio Cristiano Belén
Punte Alto

- c) Educamos en sexualidad para que nuestros estudiantes lleguen a desarrollar plenamente la capacidad de **amar y ser amados**, lo cual implica un proceso integrador de las dimensiones de la persona: físico, afectivo, social, cognitivo, moral y espiritual.
- d) Por último, concebimos la vivencia del amor humano como don de sí. *“Un amor capaz de generosidad” “de amistad y entrega, capaz de reconocer y amar a las personas por sí mismas”, donde “se ama al otro porque se le reconoce como digno de ser amado” y donde “cada uno considera el bien del otro como propio”.*
- e) Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra. Génesis 1:28

4. Política y criterios fundamentales:

- a) El Colegio Cristiano Belén asume la tarea de educar en la afectividad y la sexualidad, entendiendo que son los padres los primeros responsables en esta tarea tan hermosa de desarrollo de los niños y adolescentes.
- b) El Colegio Cristiano Belén comprende que la **familia es la primera instancia de formación en la educación integral de la sexualidad**. Por ello, busca establecer una especial alianza entre el colegio, la familia y el estudiante, con el objetivo de fortalecer un triángulo de diálogo, contención y orientación por parte de quienes lo forman.
- c) El colegio promueve la importancia de educar en el amor y en una sexualidad humana integradora, **desde Medio Menor hasta IVº medio** a través de este programa, que contempla las inquietudes, intereses y características propias de cada etapa del desarrollo y se transversalizan en las asignaturas de orientación y Ed. Cristiana.
- d) El Colegio Cristiano Belén **asume un compromiso profundo de educar para el amor y la vida** de nuestros niños(as) y jóvenes, aspecto que se evidencia en el Proyecto Educativo. Éste establece las bases de un ambiente educativo que hace de la perspectiva cristiana el motor del proceso de desarrollo. Esta visión supone que los ámbitos físico, social, emocional, cognitivo, moral y espiritual se interrelacionen e influyan entre sí, irradiando su sentido al proceso de enseñanza – aprendizaje, cuya misión es formar generaciones de personas felices y que puedan realizar un valioso aporte valioso para nuestra sociedad, jóvenes preparados para iniciar una etapa de estudios superiores con la formación y madurez espiritual que se necesita, en bien de lograr seres humanos felices y académicamente calificados. ” Y Jesús crecía en sabiduría y estatura y en gracia, para con Dios y los hombres”. (Lucas 2:52)



Plan de Gestión de Convivencia - 2018
Corporación Educacional
Colegio Cristiano Belén
Puente Alto

- e) Nuestro **lineamiento busca enriquecer la formación para el amor y la sexualidad propuesta por las sagradas escrituras, resaltando** los valores de *“la amistad, el respeto, la generosidad, la lealtad, la responsabilidad, la obediencia, el espíritu de superación, la sinceridad, la sencillez, el interés por aprender y la iniciativa personal. Adquiriendo, a la vez, respeto por los puntos de vista, los valores, y los comportamientos de otros”* (P.E.I).
- f) **Nos caracteriza nuestro espíritu de acogida:** *“un colegio que acoge a toda familia (independiente de su situación personal o religiosa) que desee caminar según la misión y estilo de nuestro Proyecto Educativo”* (P.E.I), dando una cabida amorosa a la diversidad de realidades familiares e individuales.
- g) Tomando en cuenta los cambios culturales y los avances científicos tanto en lo biológico como en lo psicológico, los programas de Educación para el Amor y la Sexualidad, deberán mantener un permanente seguimiento, investigación y actualización.
- h) Asumimos que, al momento de incorporarse una familia al colegio, **ésta se adhiere a su Proyecto Educativo y a todos los programas y proyectos que se desprenden de él.**

5. Postura del colegio frente a temas sensibles en relación a la Afectividad y Sexualidad:

a) Pololeo

Como colegio, consideramos que el pololeo es una etapa necesaria y positiva que favorece el crecimiento de los jóvenes y acrecienta su capacidad de amar y ser amados, debiendo existir el **respeto adecuado** correspondiente al ambiente escolar contenido en el reglamento de convivencia en lo concerniente a él.

b) Inicio de las relaciones sexuales

El colegio propicia la postergación de la edad de inicio de las relaciones sexuales, considerando imprescindible que:

- Los integrantes de la pareja hayan alcanzado la madurez cognitiva y emocional necesaria para otorgar una adecuada significación a la experiencia sexual.
- Que ambos hayan alcanzado los niveles de conciencia necesarios, para asumir las consecuencias que puedan derivarse de sus actos en el ámbito de la sexualidad.
- Que las relaciones sexuales se inicien, idealmente en el matrimonio.

c) Relaciones sexuales prematrimoniales

- El colegio considera que idealmente las relaciones sexuales se den dentro del contexto de la vida matrimonial y/o pareja estable, comprometida, con proyecto de vida en conjunto y unida por el amor de uno por el otro.



Plan de Gestión de Convivencia - 2018
Corporación Educacional
Colegio Cristiano Belén
Puente Alto

- Sin embargo, el colegio reconoce que este es un tema que está vinculado al terreno de las decisiones personales de cada individuo y que va a estar mediado por la formación valórica recibida al interior de la familia.
- No obstante, ante casos en que se requiere a orientación del colegio, se considerará un estudio de la situación considerando el bien superior del niño o adolescentes, como criterio de acción la confidencialidad y la oportunidad apropiada de información a los padres.

d) Embarazo adolescente

Respecto a la situación de embarazo de alguna estudiante o paternidad de algún estudiante, el colegio le acoge y acompaña con calidez y cercanía, entendiendo lo difícil de la situación. A su vez, nos adscribimos a los Decretos del Ministerio de Educación respecto a esta temática (protocolo Embarazo, Reglamento de convivencia), que nos invitan a acoger a la estudiante embarazada y a velar por el respeto de esa vida que se inicia.

e) Anticoncepción:

Nuestro lineamiento basa su creencia en que toda vida debe ser conformada idealmente dentro del matrimonio y en un ambiente propicio, para el desarrollo integral del ser humano.

El colegio considera que el método más efectivo de prevención del embarazo adolescente es la abstinencia sexual. Sin embargo, cree necesario que nuestros estudiantes, cuenten con una información pertinente y adecuada, referente a las consecuencias que trae un embarazo adolescente desde el punto de vista físico y psicológico, las que pudieran afectar sus proyectos futuros.

No obstante, si hubiera estudiantes que solicitaran información adicional sobre métodos anticonceptivos, el profesor de la asignatura de ciencias naturales y biología, considerará la solicitud, incluyendo la posibilidad de invitar profesionales de la red de salud de la comuna.

f) Aborto

El colegio valora la vida y considera que ésta se inicia en el momento de la fecundación. Por ende, propicia la preservación de la vida y mantiene una postura crítica y contraria tanto del uso de métodos microabortivos, como de prácticas abortivas.

Ante casos de reporte o confesión de situaciones de pérdida o aborto, el colegio orientara a la persona, considerado el interés superior de la niña o adolescente, la confidencialidad, la actuación de la red de salud y la información oportuna y apropiada a la familia. Junto a lo anterior, el colegio propiciaría atención psicológica propia o de la red, para la contención, orientación y acciones de tratamiento que permitan a la persona integrar positivamente la experiencia vivida.



Plan de Gestión de Convivencia - 2018
Corporación Educacional
Colegio Cristiano Belén
Punte Alto

g) **Enfermedades de transmisión sexual**

El colegio considera necesario informar a los estudiantes acerca de las enfermedades de transmisión sexual y de su prevención, por las graves consecuencias que éstas pueden traer en la vida de nuestros estudiantes.

h) **Pornografía**

El colegio considera que la exposición de pornografía a jóvenes en formación es dañina, ya que muestra la sexualidad de un modo distorsionado. Por ende, no acepta la presencia de material pornográfico al interior de la institución y propicia que las familias de nuestra comunidad mantengan un resguardo similar.

i) **Identidad y orientación sexual**

El colegio considera importante apoyar a sus estudiantes en el proceso de adquisición de su propia identidad. Se entiende por identidad sexual la conciencia de ser hombre o ser mujer, que lleva la asignación de determinados roles.

La orientación sexual se refiere al interés sexual de cada persona. En este proceso de apoyo, el colegio promoverá el concepto de relación de pareja heterosexual que permita la formación de una familia.

Entendemos que la formación de una clara identidad general es un proceso gradual que termina al finalizar la adolescencia (alrededor de los 21 años). Es por esta razón que frente a estudiantes que manifiesten una orientación sexual no heterosexual, estando en plena etapa de adolescencia, consideramos necesario orientar y solicitar apoyo de especialistas. Lo anterior, no será motivo de discriminación o cualquier tipo de acción arbitraria que impida los estudios de la persona, acorde al reglamento interno.

j) **Abuso sexual**

El colegio considera de vital relevancia la entrega de elementos que permitan a los niños y los jóvenes prevenir y protegerse de posibles abusos sexuales, a los cuales se encuentran enfrentados por igual niños y niñas.

Ante cualquier sospecha de abuso sexual, se solicita seguir el Protocolo de Procedimientos y Criterios frente a esta temática. (Protocolo de abuso sexual, Reglamento de Convivencia.)



Plan de Gestión de Convivencia - 2018
Corporación Educacional
Colegio Cristiano Belén
Puente Alto

5. Consideraciones finales

Por último, ante **situaciones específicas inadecuadas ligadas a la sexualidad**, el colegio asumirá en primer lugar la postura de acoger, escuchar, conversar y reflexionar en conjunto con los padres/apoderados y estudiantes, para definir las orientaciones que la situación amerite.

En muchas oportunidades será necesario que tanto el estudiante, como sus padres asuman determinados compromisos. Ante la falta de cumplimiento de estos, se tomarán las medidas necesarias acorde al reglamento de convivencia.

Finalmente esperamos un compromiso personal de cada estudiante y de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, para realizar los esfuerzos necesarios en la mantención de un ambiente formativo, protector y de respeto a la dignidad de la persona, frente al tema de la sexualidad.

ANEXOS

Anexo N° 1

Ministerio de Educación de Chile. Ley General de Educación 20.370

Derecho de la escolar embarazada:

“A ingresar y permanecer en los colegios (enseñanza básica o media), con las facilidades académicas que le deben otorgar los establecimientos en que estén educándose.

Los mismos derechos que otros estudiantes en relación a su ingreso o permanencia en los colegios, no pudiendo ser discriminadas de ninguna forma, en especial mediante cambio de establecimiento o expulsión, cancelación de matrícula, negación de matrícula, suspensión u otro similar.

El embarazo o maternidad de una estudiante no puede ser argumento para cambios de jornada o a curso paralelo, salvo que ésta exprese su deseo de hacerlo, lo cual debe estar por escrito en un certificado redactado por un profesional competente.

Las autoridades y el personal de los colegios deberán tener respeto por la situación de embarazo o maternidad de las estudiantes. La dirección del colegio deberá otorgar las facilidades necesarias para que las estudiantes asistan a sus controles médicos prenatales y post natales, así como a los que requiera su hijo/a.

En caso que el uniforme sea obligatorio, la estudiante en situación de embarazo tiene derecho a adaptarlo a sus necesidades. El reglamento del seguro escolar, será aplicable a las estudiantes en situación de embarazo o maternidad.

Las estudiantes tienen derecho a participar en todas las organizaciones estudiantiles, así como en las ceremonias donde participen los otros estudiantes. Asimismo, podrán participar en todas las actividades extra-programáticas realizadas al interior o exterior del colegio, con las excepciones derivadas de indicación médica.



Plan de Gestión de Convivencia - 2018
Corporación Educacional
Colegio Cristiano Belén
Punte Alto

Las estudiantes embarazadas deberán asistir a la clase de Educación Física en forma regular, pudiendo ser evaluadas de forma diferencial o ser eximidas en los casos que por razones de salud así proceda. Las estudiantes que hayan sido madres estarán eximidas de Educación Física hasta el término del puerperio. Asimismo, en casos calificados podrán ser eximidas por recomendación de su médico tratante.

Las estudiantes en estado de embarazo o maternidad serán sometidas a los procedimientos de evaluación establecidos por el colegio, sin perjuicio que los docentes directivos les otorguen facilidades académicas y un calendario flexible que resguarde su derecho a la educación. Podrán brindarles apoyo pedagógico especial mediante un sistema de tutorías realizadas por los docentes y en los que podrán cooperar sus compañeros de clases.

Los colegios no exigirán el 85 por ciento de asistencia cuando las inasistencias tengan como causa directa enfermedades del (la) hijo(a) menor de un año, control de embarazo, del post parto, control del niño sano, pediátrico u otros similares que determine el médico tratante. En caso que la asistencia del año sea menor al 50 por ciento, el director decidirá, pudiendo la estudiante, apelar ante el Deprov. Cordillera.

Los colegios deberán otorgar también todas las facilidades para compatibilizar su condición de estudiantes y de madres durante el período de lactancia”.

Anexo N° 2

ACTIVIDADES RELEVANTES 2018

- Los docentes Profesores Jefes y Asistentes de la Educación en Consejo de Curso y los docentes de asignaturas específicas, que aborden unidades asociadas a la formación personal y al conocimiento del funcionamiento del cuerpo, desarrollo y riesgos asociados al crecimiento y desarrollo de la persona, en un contexto de formación integral, comunicarán y dialogarán los contenidos de estas las orientaciones de este plan de sexualidad, afectividad y género en la implementación curricular correspondiente.
- Utp desarrollará un sistema de seguimiento de los objetivos de aprendizajes asociados a este plan en las asignaturas específicas, información que será evaluada al finalizar el año.
- Encargado de convivencia registrara en bitácora correspondientes casos asociados a situaciones problemáticas asociadas con las orientaciones y protocolos aplicados y con los resultados correspondientes en cada caso. Resguardando la confidencialidad de las personas, los casos pueden ser parte del análisis de este plan y su revisión



ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

Estrategia/Acción (Nombre y descripción)	Tema del Mes: Sexualidad y Afectividad Profesores encargados planificarán y coordinarán la socialización del Plan de Sexualidad, afectividad y género, a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	
Fechas	Inicio	Junio 2018
	Cierre	Junio 2018
Responsables	- Docentes: Alejandra Alcarraz - Madison Sepúlveda – Ingrid Mayorga- Cristóbal Castro.	
Destinatarios o Participantes	- Estudiantes preferentemente.	
Recursos para la Implementación	- Insumos de impresión - Materiales didácticos - Materiales de oficina - Equipamiento audiovisual	
Medios de Verificación	- Plan de Trabajo - Planificaciones Especificas - Reportes de Evaluación y/o Informe de Actividades. - Planillas con firma de recepción de participantes de la actividad.	



ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

Estrategia/Acción (Nombre y descripción)	<p>Tema del Mes: Sexualidad y Afectividad</p> <p>Profesores encargados panificarán, coordinarán la realización y evaluarán el desarrollo de actividades del mes asociados a la temática de sexualidad y efectividad.</p>	
Fechas	Inicio	Junio 2018
	Cierre	Junio 2018
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Docentes: Alejandra Alcarraz - Madison Sepúlveda – Ingrid Mayorga- Cristóbal Castro. 	
Destinatarios o Participantes	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes preferentemente. 	
Recursos para la Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Insumos de impresión - Materiales didácticos - Materiales de oficina - Equipamiento audiovisual 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Trabajo - Planificaciones Especificas - Reportes de Evaluación y/o Informe de Actividades. 	



ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

Estrategia/Acción (Nombre y descripción)	Tema del Mes: Sexualidad y Afectividad Profesores encargados panificarán y coordinarán la realización de charlas de especialistas, asociadas a la temática de sexualidad y efectividad y género, con el fin de orientar y evitar las actitudes discriminatorias en esta importante área de formación de los educandos.	
Fechas	Inicio	Fechas Junio 2018
	Cierre	Junio 2018
Responsables	- Docentes: Alejandra Alcarraz - Madison Sepúlveda – Ingrid Mayorga- Cristóbal Castro.	
Destinatarios o Participantes	- Estudiantes preferentemente, docentes.	
Recursos para la Implementación	- Insumos de impresión - Materiales didácticos - Materiales de oficina - Equipamiento audiovisual	
Medios de Verificación	- Plan de Trabajo - Planificaciones Especificas - Reportes de Evaluación y/o Informe de Actividades. - Firma de participantes - Fotografías.	